

## INFORME DE COMISION NACIONAL

Acapulco, Gro. 20/julio/2015

- **ÁREA:** Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre
- **NOMBRE DEL COMISIONADO:** Erika García Pánfilo
- **LUGAR DE COMISIÓN:** Localidad Las Joyas, municipio de Taxco de Alarcón y la Comunidad de La Esperanza, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero
- **PERIODO DE COMISIÓN:** 13 y 14 de julio del 2015.

**OBJETO DE LA COMISIÓN:** Visitas de verificación en materia de Impacto Ambiental.

### ACTIVIDADES REALIZADAS:

#### Municipio de Taxco de Alarcón

En atención a la orden de verificación número GR0232RN2014VR001, expediente administrativo PFFPA/19.3/2C.27.5/00082-14, en materia de Impacto Ambiental, atendiendo la diligencia la C. Dulce Catherin Zagal Hernández, y teniendo como objetivo verificar si el H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón a través de su representante legal, hayan dado cumplimiento física y documentalmente a la medida correctiva impuesta en el considerando VIII de la Resolución Administrativa No. 340-14, de fecha 11 de septiembre del 2015, misma que consiste en:

1.- Verificar que haya realizado los trámites ante la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre la obtención de la autorización en materia de impacto ambiental, o en su caso la exención, para llevar a cabo las obras y actividades en los caminos del Ejido de la Comunidad Las Joyas, sobre la rehabilitación de caminos de piedra, por el cambio de concreto hidráulico, en una superficie de 50 metros lineales por 2 metros de ancho de concreto hidráulico ya terminado de colocar por dos metros de ancho, en el Municipio de Taxco de Alarcón, Estado de Guerrero.

**Área total afectada:** 100 metros cuadrados

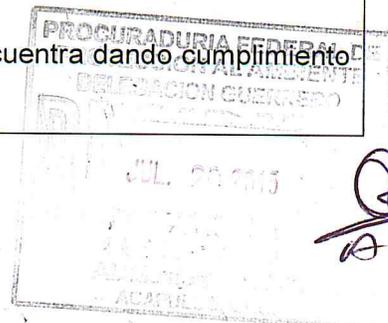
La visitada no exhibió documentación alguna, por lo que no se encuentra dando cumplimiento a la medida correctiva impuesta

#### Municipio de Chilpancingo de los Bravo.

En atención a la orden de verificación número GR0443RN2014VR001, expediente administrativo PFFPA/19.3/2C.27.5/00170-14, en materia de Impacto Ambiental, atendiendo la diligencia el representante legal de la SCT, en el Estado de Guerrero, el C. Irving Dunstano Chimal Ramírez y teniendo como objetivo verificar si la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, en el Estado de Guerrero y la persona moral denominada Constructora Virgo S.A de C.V., a través de su representante legal, hayan dado cumplimiento física y documentalmente a las medidas correctivas impuestas en el considerando VIII de la Resolución Administrativa No. 650-14, de fecha 17 de febrero del 2015.

**Área total afectada:** 120,000 metros cuadrados

El visitado no exhibió documentación alguna, por lo que no se encuentra dando cumplimiento a las medidas correctivas impuestas.





**DESGLOSE DE GASTOS SIN COMPROBACIÓN FISCAL**

Partida	Periodo de comisión		Importe diario	Total	Concepto	Monto
	Salida	13/07/15			▪ Almuerzo ▪ Comida ▪ Cena ▪ Hospedaje	\$937.50
	Llegada	14/07/15	\$625.00 \$312.50	\$937.50		
	Total de días	1.5				

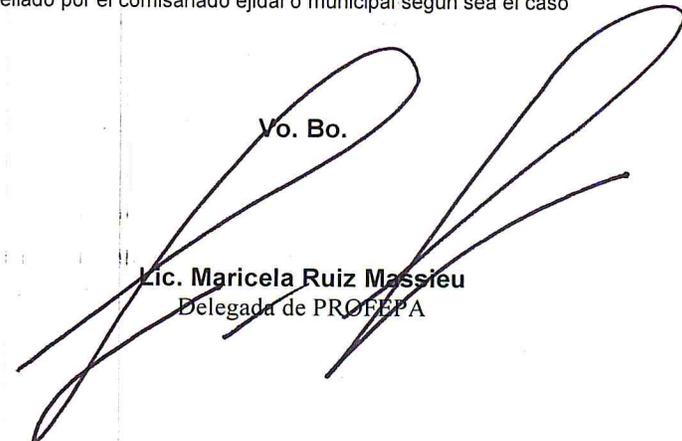
**TOTAL \$ 937.50**

Se anexa a la presente, original de formatos de transito firmado y sellado por el comisariado ejidal o municipal según sea el caso de la localidad a la cual se acudió en esta comisión.

**ATENTAMENTE**

  
**Ecol. Erika García Pánfilo**  
Inspectora Federal Comisionada

Vo. Bo.

  
**Lic. Maricela Ruiz Massieu**  
Delegada de PROFEPA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.